

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 05 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

---En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas del día miércoles 4 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 05, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 05 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo.-----

---Enseguida la Presidenta solicita a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta que se encuentran presentes las y los Consejeros Electorales, **ING. MANUEL ALONSO AYALA CASTRO, LIC. CAROLINA RIVERA ROSILLO, LIC. AMELIA DEL ROSARIO LEYVA BRICEÑO, LIC. JASSIEL ESTREBERTO RODRÍGUEZ CARVAJAL, ING. PAUL ISAÍAS SOLÍS VELARDE y LIC. NADIA EDUVIGES PAREDES VEGA**, así como los representantes de los Partidos Políticos, por Parte del Partido Acción Nacional, **LIC. IGNACIO EDMUNDO VALLE RUÍZ**; por parte del Partido Revolucionario Institucional, **LIC. JAIME ALFONSO VILLAYERDE OCHOA**; por parte del Partido de la Revolución Democrática, **C. GUSTAVO SOLANO PAYÁN**; por parte del Partido Verde Ecologista de México, **C. BENJAMÍN BARRAZA MARTÍN DEL CAMPO**; por parte del partido Movimiento Ciudadano, **C. JORGE EZEQUIEL VAZQUEZ VEGA**; por parte del Partido Nueva Alianza, **C. OFELIA RODRÍGUEZ CARVAJAL**; por parte del Partido Morena, **ING. GREGORIO VALENCIA SÁNCHEZ**, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

---A continuación, La Presidenta declara instalada formalmente la sesión y solicita de la Secretaria dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: **Primero.-** Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; **Segundo.-** Lectura y Aprobación del orden del día; **Tercero.-** Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018; **Cuarto.-** Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; **Quinto.-** Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el **05 Distrito Electoral Local**; **Sexto.-** Clausura.-----

---Aprobado que fue el orden del día por unanimidad, y toda vez que ya fue agotado el segundo punto del orden del día, la Presidenta procede a abordar el tercer punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018.-----

---A continuación, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la Presidenta comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer, cuyos acuerdos fueron que el recuento sería de siete paquetes, por lo cual se realizará el recuento en el pleno de este 05 Consejo Distrital.-

---A continuación en el desahogo del quinto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidenta ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a trasladar los paquetes electorales al pleno, para garantizar el procedimiento a la apertura de paquetes para el conteo de boletas.-----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en perfectas condiciones, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 03 de julio de 2018, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, correspondientes a las secciones: **0084 EX5, 0290 Básica, 0349 Básica, 0349 EX1C2, 0348 Básica, 0291 C1 y 0289 Básica**, de igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos.

(PRIMER ESCENARIO DE RECUESTO EN EL PLENO DEL CONSEJO)

---Acto continuo, se hace constar que del resultado del primer cotejo de las actas, conforme a lectura de las mismas, dicho cotejo se obtuvo el siguiente resultado:



Casolina



 J. J. Van der ...



Handwritten signature

3

3



B. Benra

[Handwritten signature]

0081EX2C3	46	62	4	4	10	5	5	12	189	12	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	4	2	0	1	0	8	370		
0087C3	40	38	2	4	0	3	8	7	187	15	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	5	3	0	0	0	10	334		
0087C1	42	49	0	0	106	4	6	16	169	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	10	0	0	1	0	0	413		
0087C2	31	34	4	4	9	7	6	3	225	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	4	2	0	1	0	3	339		
0084EX1C1	51	45	5	5	9	6	6	14	185	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	5	2	5	2	1	8	361		
0084EX1C2	43	46	0	4	7	4	5	11	233	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	364		
0084EX1	68	46	4	5	9	4	3	17	191	2	5	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	0	2	0	5	368	
0020B	191	75	4	1	4	3	3	5	57	1	4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	7	362	
0039EX1C3	52	40	3	1	8	4	6	17	185	2	11	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	4	3	0	4	0	3	348	
0084EX4	39	28	6	2	16	6	12	10	172	5	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	2	306	
0084EX4C3	39	42	5	8	8	6	6	11	155	4	5	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	0	0	5	0	2	1	0	1	304
0084EX4C2	31	26	4	4	8	7	7	10	204	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	5	0	0	2	0	10	330		
0084EX4C1	28	44	7	7	9	4	1	12	170	4	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	5	0	0	0	4	302		
0036B	12	31	2	1	10	2	6	3	62	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	4	139	
0024EX1C1	87	53	7	3	14	5	7	23	214	4	10	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	0	0	0	0	7	445	
0086EX1	39	54	1	2	12	7	2	14	163	4	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3	0	0	1	0	0	0	0	7	316	
0081EX1	64	47	7	6	22	6	6	9	221	3	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	9	3	0	3	2	4	426		
0059B	19	12	1	1	4	4	7	6	79	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	144	
0086EX1C2	38	45	6	6	9	7	2	17	180	4	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	4	0	0	1	0	9	336		
0086EX1C3	59	53	1	2	7	5	3	12	178	3	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	1	0	0	6	341	
0056B	33	28	2	4	4	5	1	10	153	3	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	1	2	1	4	261		
0086C1	23	29	3	1	6	8	2	16	172	5	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	2	0	1	0	5	283		
0060B	22	22	4	3	3	3	5	8	58	4	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	5	143		
0088B	40	36	3	4	17	8	11	12	199	4	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	7	4	1	0	0	9	360		
0032B	61	45	9	9	8	4	8	12	130	6	11	1	1	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	1	0	11	322		
0088C1	42	35	5	4	11	8	5	11	203	5	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	5	1	0	3	0	10	355		
0070B	22	38	2	4	5	1	3	0	77	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	1	0	2	1	3	167		

[Handwritten signature]
casalino

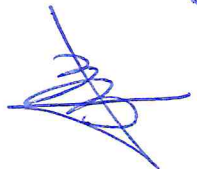
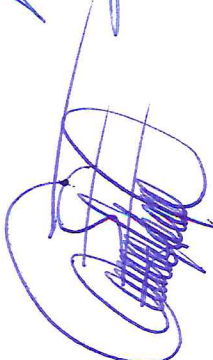
(Continuidad de la segunda tabla)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Jorge Urzquez
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
5
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

0099B	45	30	2	4	13	8	6	13	136	8	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4	1	0	0	2	2	0	1	0	9	288
0088C2	44	50	8	4	8	7	5	13	174	3	9	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	4	2	0	2	0	5	347
0072B	32	37	1	3	3	2	3	5	72	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	1	0	0	0	1	170
0073B	35	37	0	2	2	2	2	4	51	2	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	4	148
0074B	21	18	2	2	3	6	2	2	76	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3	146
0063B	78	61	17	5	6	8	3	12	194	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	16	410
0080C2	52	44	6	9	8	7	4	10	232	3	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	1	0	5	0	0	0	0	13	410
0025EX4C1	57	31	3	3	5	3	2	11	101	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4	1	0	1	0	2	233	
0080C3	64	34	7	5	9	1	5	13	227	8	13	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	5	1	0	2	0	5	403
0080C1	73	37	2	7	6	4	4	17	229	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	12	0	0	0	0	7	409	
0061B	43	59	4	4	5	5	0	29	121	2	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	7	7	2	1	0	2	299
0025EX3C1	61	59	5	4	8	3	2	20	205	5	6	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	0	0	0	5	394	
0026EX3	52	49	4	8	6	7	2	19	219	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4	384
0025EX3C2	57	47	2	3	9	4	3	18	200	2	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	0	0	0	0	5	364	
0085B	30	21	5	3	11	6	1	7	0	0	3	0	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	96	1	0	0	6	206
0083C1	30	64	2	2	11	5	5	9	117	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	8	3	1	1	0	17	283
0083B	33	66	3	6	8	4	0	11	106	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0	3	0	13	263
0019B	187	62	3	2	3	1	3	9	73	0	6	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	6	2	0	0	6	0	0	0	1	0	11	380
0016C1	190	65	3	0	6	2	2	12	76	2	4	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	375
0354C1	27	120	1	3	7	8	4	10	87	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	5	2	1	1	0	8	291	
0354EX1	30	19	4	1	6	4	3	6	186	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1	1	3	0	4	256	
0354EX1C1	18	25	4	2	7	3	3	4	152	4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4	0	0	1	0	6	242	
0354B	44	88	3	3	6	3	1	6	89	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	246	
0354EX1C2	14	24	2	1	4	3	0	6	167	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	1	5	237
0090B	50	37	2	3	19	4	0	13	168	7	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7	0	0	0	0	11	330	
0091B	59	51	5	2	14	9	5	11	159	11	6	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	1	3	4	2	0	7	4	1	2	0	16	375
0055B	59	45	5	4	8	7	3	13	179	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	330

Handwritten signature
casoluna

(Continuidad de la tercera tabla)

Handwritten signatures and text:


 Jorge Vazquez





 B. Berrera

(Continuidad de la quinta tabla)

CASILLA	PAN	PR	MED		PT			MIS	PROGRESO																							VOTOS NULOS	TOTAL
84 E5	32	44	3	4	11	1	4	6	159	6	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	6	1	0	4	0	5	298
290 B	24	90	1	4	9	9	5	17	167	4	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	5	2	0	1	0	15	363
349 B	39	52	3	5	12	4	3	13	169	6	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	3	0	11	330
39 E1C2	54	35	7	5	4	7	4	10	217	3	4	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	4	1	0	2	2	8	373
348 B	31	37	4	0	9	3	9	9	104	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4	217
291 C1	79	45	3	2	7	3	2	5	82	7	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	4	251
289 B	18	98	3	3	4	7	3	4	97	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	1	1	0	8	256

---Por lo que, el resultado final de la votación es el siguiente:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	9332
PRI	8154
PRD	731
PVEM	756
PT	1769
MC	921
PNA	750
PAS	2184
MRN	25350
PES	980
PAIS	737

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	9230
PRI	7983
PRD	654
PVEM	602
PT	1438
MC	841
PNA	661
PAS	2119
MRN	24954
PES	699
PAIS	737
C_PAN_PRD_MC_PAS	97
C_PAN_PRD_MC	76
C_PAN_PRD_PAS	18
C_PAN_MC_PAS	27
C_PRD_MC_PAS	10
C_PAN_PRD	33
C_PAN_MC	15
C_PAN_PAS	21
C_PRD_MC	4
C_PRD_PAS	3
C_MC_PAS	20
C_PRI_PVEM_PNA	196
C_PRI_PVEM	170



C_PRI_PNA	40
C_PVEM_PNA	8
C_PT_MRN_PES	570
C_PT_MRN	256
C_PT_PES	26
C_MRN_PES	156
VCN	21
VN	1131

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:



CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
JUAN PABLO YAMUNI ROBLES	13168
MARCO ANTONIO TORDECILLAS FRANCO	9660
CECILIA COVARRUBIAS GONZALEZ	28099
RICARDO MIRANDA MONRREAL	737
Votos por Candidaturas no Registradas	21
Votos Nulos	1131

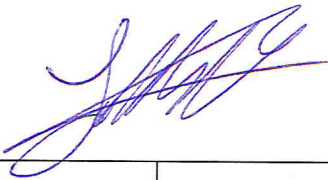


---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2017-2018 en el 05 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados:




PARTIDO	VOTOS número)	(con VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	9332	Nueve mil trescientos treinta y dos.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	8154	Ocho mil ciento cincuenta y cuatro.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	731	Setecientos treinta y uno.
PARTIDO DEL TRABAJO	756	Setecientos cincuenta y seis.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1769	Mil setecientos sesenta y nueve.
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	921	Novcientos veintiuno.
PARTIDO NUEVA ALIANZA	750	Setecientos cincuenta.
PARTIDO SINALOENSE	2184	Dos mil ciento





PARTIDO MORENA	25350	ochenta y cuatro. Veinticinco mil trescientos cincuenta.
ENCUENTRO SOCIAL	980	Novecientos ochenta.
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	737	Setecientos treinta y siete.
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	21	Veintiuno.
VOTOS NULOS	1131	Mil ciento treinta y uno.
VOTACION TOTAL	52816	Cincuenta y dos mil ochocientos dieciséis.

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por el **Partido Morena** obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por unanimidad de los presentes. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por el Partido Morena, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG040/18, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente: -----

-----DECLARATORIA-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día primero de julio de 2018. -----

---En consecuencia Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 05 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de _____, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, los ciudadanos:

DIPUTADA PROPIETARIA	DIPUTADA SUPLENTE
CECILIA COVARRUBIAS GONZÁLEZ	MIRTHA YESENIA RUELAS RIVERA

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos. -----

---A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de las cajas que contienen los paquetes de las casillas especiales las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS CASILLA ESPECIAL 0064	CANTIDAD DE VOTOS CASILLA ESPECIAL 0051
PAN	2	18
PRI	3	33
PRD	0	0
PVEM	0	4
PT	3	3
MC	0	2
PNA	0	1
PAS	0	8
MRN	5	114
PES	0	4
PAIS	0	3
Candidatos No Registrados	0	0
Votos Nulos	5	6
Total	13	196

--- Con lo anterior, siendo las 16 horas con 55 minutos del día 04 de julio de 2018, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al

margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la Presidenta a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo.-----

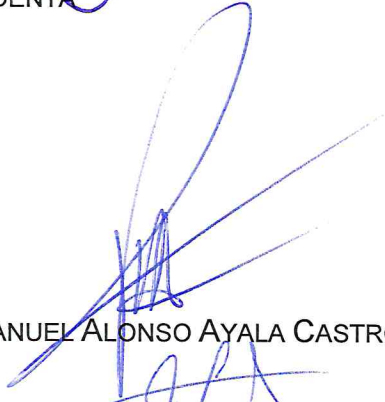


LIC. MARTINA ELIZABETH OBESO HARO
PRESIDENTA



LIC. ALMA GUADALUPE BELTRÁN FLORES
SECRETARIA

CONSEJEROS



ING. MANUEL ALONSO AYALA CASTRO



LIC. CAROLINA RIVERA ROSILLO



LIC. AMELIA DEL ROSARIO LEYVA BRICEÑO



LIC. JASSIEL ESTREBERTO RODRÍGUEZ
CARVAJAL



ING. PAUL ISAÍAS SOLÍS VELARDE



LIC. NADIA EDMIGES PAREDES VEGA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. IGNACIO EDMUNDO VALLE RUÍZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JAIME ALFONSO VILLAVERDE OCHOA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. GUSTAVO SOLANO PAYÁN
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. BENJAMÍN BARRAZA MARTÍN DEL CAMPO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. OFELIA RODRÍGUEZ MORALES
PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JORGE EZEQUIEL VÁZQUEZ VEGA
MOVIMIENTO CIUDADANO

ING. GREGORIO VALENCIA SÁNCHEZ
PARTIDO MORENA



Instituto Electoral del Estado de Simlode

**05 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL**